

OK ingresado  
19/02/10  
Ani

# LIMPIAMAX CÍA. LTDA.



SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO  
R.U.C. 1390147844001

Manta, Febrero 12 del 2010

*Mano*  
*en el 7 de*  
*en*

43.1

35411

Señor Ing.  
Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI**  
Ciudad

De mi consideración:

Comunico a usted que se ha dado cumplimiento a las correcciones señaladas mediante oficio No. SC.UJ.P.2010 de fecha 22 de Enero del 2010, dentro del trámite de cesión de participaciones de mí representada SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA, para lo cual adjunto la escritura pública de cesión de participaciones para el registro correspondiente. Este trámite esta signado con el No. 43.

Para efectos de conocimiento y actualización de datos, detallo la información requerida de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA.

DIRECCION DOMICILIARIA: Ciudadela El Palmar Mz. 6 Villa No. 4 MANTA  
TELEFONOS: (05) 2 380184 – (05) 2 627161 Cel. 099303093  
CORREO ELECTRONICO: limpiamaxcia@hotmail.com

Adjunto copias de nombramientos de los administradores de la Compañía debidamente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Atentamente,

Gustavo A. Delgado Anchundia

**GERENTE COMPAÑIA LIMPIAMAX CIA. LTDA.**



17 FEB 2010

NOTA



NUMERO : ( 3.582 )

**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPANIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA.-**

**CUANTIA : USD \$ 4,824.00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran en calidad de CEDENTES, los señores **GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA**, **EDILMA ESTHER DELGADO BELLO**, **GUSTAVO ALIPIO ANCHUNDIA PALMA**, **LILIAN MARIA DELGADO DELGADO**, **ALEX IBAN ESPIN CALERO**, todos por sus propios y personales derechos.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores **VICTOR WILFRIDO ALCIVAR PARRAGA**, **EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF**, **ISMAEL FELIPE AYALA MACKLIFF**, **FREDDY ROLANDO DELGADO ANCHUNDIA**, **RONNY RUBEN ESPIN LUCAS**, **PABLO MARCOS PALMA HOLGUIN**, **RONALD JAVIER POSLIGUA ANCHUNDIA** Y **ANGEL VALENTINO QUIJIJE ANCHUNDIA**, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION Y TRANSFERENCIA DE**

Dr. Simon Zambrano Vines  
 Notario Público Cuarto  
 Manta, Manabí, Ecuador

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

**PARTICIPACIONES SOCIALES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** . - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía de Limpieza **LIMPIAMAX CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES**- Otorgan, celebran y suscriben la presente la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, por una parte, en calidad de cedentes, los señores **GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA** acompañado de su cónyuge la señora **EDILMA ESTHER DELGADO BELLO**; el señor **GUSTAVO ALIPIO ANCHUNDIA PALMA** acompañado de su cónyuge la señora **LILIAN MARIA DELGADO DELGADO**; y, el señor **ALEX IBAN ESPIN CALERO**; y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores **VICTOR WILFRIDO ALCIVAR PARRAGA**, **EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF**, **ISMAEL FELIPE AYALA MACKLIFF**, **FREDDY ROLANDO DELGADO ANCHUNDIA**, **RONNY RUBEN ESPIN LUCAS**, **PABLO MARCOS PALMA HOLGUIN**, **RONALD JAVIER POSLIGUA ANCHUNDIA** Y **ANGEL VALENTINO QUIJIJE ANCHUNDIA**, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, empresarios, libres, capaces e idóneos para contratar y obligarse conforme a Derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía de Limpieza **LIMPIAMAX CIA. LTDA.**, se

Dr. **SIMON ZAMBRANO VINCES**  
Notario Público Cuarto



constituyó mediante escritura pública celebrada ante la señora Notaria Cuarto del cantón Manta, Abogada Mónica García Saltos, con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, la misma que se encuentra debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución número 00149, de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete bajo el número setecientos sesenta y ocho y anotada en el repertorio general con el número mil cuatrocientos treinta y dos; con un capital social de diez millones de sucres.- B) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño de Martínez el treinta y uno de mayo del dos mil uno, se realiza la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos Sociales de la Compañía, quedando aprobada mediante resolución No. 01.P.DIC. 00250 con fecha treinta y uno de julio del dos mil uno autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo y se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Manta el catorce de septiembre del dos mil uno bajo el número quinientos noventa y anotada en el repertorio general bajo el número ochocientos setenta y ocho C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces el catorce de julio del dos mil ocho, se realiza el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos Sociales de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., quedando aprobada mediante resolución No. 08.P.DIC 00372 con fecha uno de agosto del

Notario Público  
Canton Manta

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

dos mil ocho autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo y se inscribe en el Registro Mercantil el cuatro de agosto del dos mil ocho, bajo el número seiscientos cincuenta y nueve y anotada en el repertorio general con el número un mil seiscientos noventa y uno D) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces, el quince de agosto del dos mil ocho, se Reforma los Estatutos Sociales de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., quedando aprobada mediante resolución No. 08 P. DIC. 00450 con fecha veintidós de agosto del dos mil ocho autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo y se inscribe en el Registro Mercantil el veintinueve de agosto del dos mil ocho, bajo el número setecientos cuarenta y dos y anotada en el repertorio general con el número un mil novecientos cincuenta; E) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces, el quince de septiembre del dos mil ocho, se realiza la Reforma del Objeto Social y Reformas de Estatutos Sociales de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., quedando aprobada mediante resolución No. 000504 con fecha dieciséis de septiembre del dos mil ocho autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo y se inscribe en el Registro Mercantil el diecinueve de septiembre del dos mil ocho, bajo el número ochocientos treinta y cuatro y anotada en el repertorio general con el número dos mil ciento cincuenta; F) Los socios de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., son los señores HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA propietario de doce participaciones de un dólar cada una; WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

propietario de doce participaciones de un dólar cada una; GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA propietario de nueve mil novecientas treinta participaciones de un dólar cada una; ALEX IBAN ESPIN CALERO propietario de doce participaciones de un dólar cada una; ANGEL RAMON MENDOZA propietario de doce participaciones de un dólar cada una; KERLY MONCERRATE MUÑOZ ANDRADE propietario de diez participaciones de un dólar cada una; y, JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO propietario de doce participaciones de un dólar cada una; y G) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., en sesión celebrada el día once de agosto del dos mil nueve, cuya copia certificada se incorpora como habilitante, resolvió por unanimidad, conceder la respectiva autorización para que los siguientes socios de la compañía señores: 1.- GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, propietario de nueve mil novecientas treinta participaciones sociales de un dólar cada de ellas, queda autorizado proceda a la Cesión y Transferencia de cuatro mil ochocientas participaciones sociales, a favor de los señores que a continuación se detalla: a VICTOR WILFRIDO ALCIVAR PARRAGA le cede y transfiere seiscientas participaciones; a EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF le cede y transfiere seiscientas participaciones; a ISMAEL FELIPE AYALA MACKLIFF le cede y transfiere seiscientas participaciones, a FREDY ROLANDO DELGADO ANCHUNDIA, le cede y transfiere seiscientas participaciones; a RONNY RUBEN ESPIN LUCAS le cede y transfiere seiscientas participaciones, a PABLO MARCOS PALMA HOLGUIN le transfiere y cede



Dr. Simon Zambrano Vinces  
Notario Público Cuarto  
Canton Manta

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

seiscientas participaciones; a RONALD JAVIER POSLIGUA ANCHUNDIA le cede y transfiere seiscientas participaciones; y, a ANGEL VALENTINO QUIJUE ANCHUNDIA le cede y transfiere seiscientas participaciones. 2.- Al socio señor HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, propietario de doce participaciones de un dólar cada una de ella, se le autoriza la cesión y transferencia de las doce participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor VICTOR WILFRIDO ALCIVAR PARRAGA; y, 3.- Al socio ALEX IBAN ESPIN CALERO propietario de doce participaciones sociales de un dólar cada una de ella, se le autoriza la cesión y transferencia de las doce participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF. En virtud de la cesión y transferencia de participaciones efectuada mediante este instrumento público, la nómina de accionistas con sus respectivas participaciones sociales queda integrado el cien por ciento de las siguiente manera: GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, propietario de cinco mil ciento treinta participaciones sociales; ANGEL RAMON MENDOZA propietario de doce participaciones sociales; WALTER JAVIER CEDENO ANDRADE propietario de doce participaciones sociales; KERLY MONCERRATE MUÑOZ ANDRADE propietario de diez participaciones sociales; JOSE AUGUSTO ZAMBRANO propietario de doce participaciones sociales; VICTOR WILFRIDO PARRAGA ALCIVAR propietario de seiscientas doce participaciones sociales; EDISON ENRIQUE AYALA MACLKLIFF propietario de seiscientas doce participaciones sociales; ISMAEL FELIPE AYALA MCKLIFF propietario de seiscientas participaciones sociales; FREDDY ROLANDO

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

DELGADO ANCHUNDIA propietario de seiscientas participaciones sociales,  
RONNY RUBEN ESPIN LUCAS propietario de seiscientas participaciones sociales,  
PABLO MARCOS PALMA HOLGUIN propietario de seiscientas participaciones  
sociales, RONALD JAVIER POSLIGUA ANCHUNDIA propietario de seiscientas  
participaciones sociales; y, ANGEL VALENTINO QUIJJE ANCHUNDIA propietario  
de seiscientas participaciones sociales. **TERCERA: TRANSFERENCIAS Y  
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE  
LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA.-** Con los antecedentes expuestos, los  
CEDENTES, todos por sus propios derechos y debidamente autorizados por  
la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Limpieza  
LIMPIAMAX CIA. LTDA., del once de agosto del dos mil nueve, cuya Acta se  
incorpora como habilitante, ceden y transfieren libres y voluntariamente sus  
participaciones sociales de la siguiente manera: El accionista señor GUSTAVO  
ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA y su cónyuge la señora EDILMA ESTHER  
DELGADO BELLO, mantienen en la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA.  
LTDA nueve mil novecientas treinta participaciones sociales de un dólar cada de  
ellas, de las cuales ceden y transfieren cuatro mil ochocientas participaciones, a favor  
de los siguientes señores: a VICTOR WILFRIDO ALCIVAR PARRAGA le cede y  
transfiere seiscientas participaciones; a EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF le  
cede y transfiere seiscientas participaciones; a ISMAEL FELIPE AYALA MACKLIFF  
le cede y transfiere seiscientas participaciones, a FREDDY ROLANDO DELGADO  
ANCHUNDIA, le cede y transfiere seiscientas participaciones; a RONNY RUBEN



Dr. Simon Zambrano Vinces  
Notario Público Cuarto  
Manabí

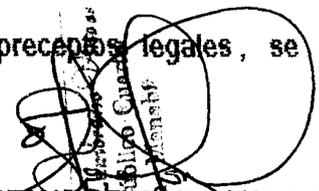
Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

ESPIN LUCAS le cede y transfiere seiscientas participaciones, a PABLO MARCOS PALMA HOLGUIN le transfiere y cede seiscientas participaciones; a RONALD JAVIER POSLIGUA ANCHUNDIA le cede y transfiere seiscientas participaciones; y, a ANGEL VALENTINO QUIJIJE ANCHUNDIA le cede y transfiere seiscientas participaciones. El accionista señor HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA acompañado de su cónyuge señora LILIAN MARIA DELGADO DELGADO, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor del señor VICTOR WILFRIDO ALCIVAR PARRAGA las doce participaciones sociales de un dólar cada una de ellas que mantiene en la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA; y, El accionista ALEX IBAN ESPIN CALERO por medio del presente instrumento público cede y transfiere a favor del señor EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF las doce participaciones sociales de un dólar cada una de ellas que mantiene en la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA. La cesión es a título oneroso, por lo tanto los cedentes reciben el valor de un dólar por cada participación cedida y transferida, que es el valor nominal que vale cada una de las referidas participaciones y que han sido tasada por las partes. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** Las partes declaran en común que están de acuerdo con el contenido de la presente escritura por así convenir a sus intereses. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.** - Los Cesionarios declaran expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., asumiendo todas las obligaciones, deberes y

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

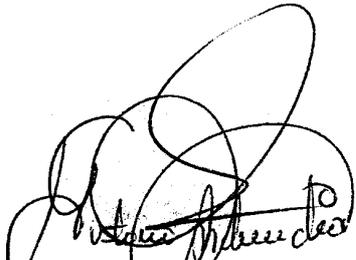


derechos que como socios de la misma les corresponde en la porción de las participaciones sociales materia de la presente transferencia, sujetándose en todo caso a los estatutos de la compañía, a las resoluciones que la Junta General de Socios acordare, a las disposiciones constantes en la Ley de la materia y más normas reglamentarias pertinentes. **SEXTA: MARGINACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se procederá a las marginaciones e inscripciones de Ley. Se agregan como habilitantes los siguientes documentos: a) Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA.; y, b) Lista de los actuales socios de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas que considere de estilo para la plena validez del presente contrato.- Interprete la voluntad e intención de las partes.- (Firmado) ABOGADO JIMMY CHAVEZ. Matrícula Número : Mil Quinientos cuarenta y tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho . I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman . Se cumplieron los preceptos legales , se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

  
 GUSTAVO DELGADO ANCHUNDIA  
 C.C.No. 1307223030

  
 EDILMA DELGADO BELLO  
 C.C.No. 130633591-8

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
 Notario Público Cuarto



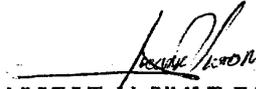
GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA  
C.C.No. 130509195-9



LILIAN DELGADO DELGADO  
C.C.No. 130510481-0



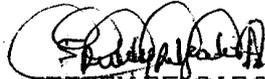
ALEX IBAN ESPIN CALERO  
C.C.No. 120300345-2



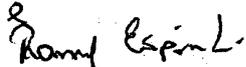
VICTOR ALCIVAR PARRAGA  
C.C.No. 130955133-9



EDISON AYALA MACKLIFF  
C.C.No. 120206226-9



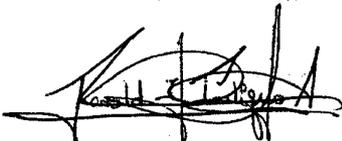
FREDDY DELGADO ANCHUNDIA  
C.C.No. 130905429-2



RONNY RUBEN ESPIN LUCAS  
C.C.No. 131146609-6



PABLO PALMA HOLGUIN  
C.C.No. 130920024-2



RONALD POSLIGUA ANCHUNDIA  
C.C.No. 131257281-9



ANGEL QUIJIJE ANCHUNDIA  
C.C.No. 130411159-2



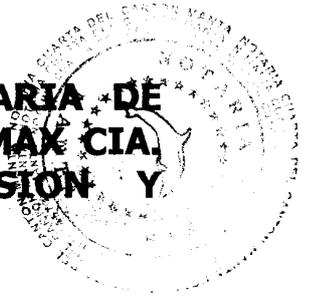
ISMAEL FELIPE AYALA MACKLIFF  
C.C.No. 120140029-6



EL NOTARIO.-

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA., EN LA QUE SE RESUELVE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**



Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., correspondiente al día martes 11 de Agosto del presente año dos mil nueve.

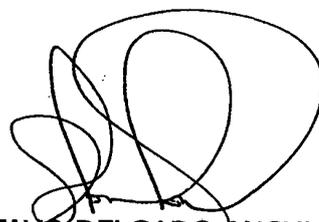
En la ciudad de Manta, el día martes once de agosto del presente año dos mil nueve, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía, ubicado en las instalaciones portuarias en el Malecón de la ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., bajo la Presidencia del señor ALEX IBAN ESPIN CALERO, en su calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Gerente General GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los señores socios : JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO, HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE, KERLY MONSERRATE MUÑOS ANDRADE, ANGEL RAMON MENDOZA, ALEX IVAN ESPIN CALERO Y GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver el único punto del orden establecido en la correspondiente convocatoria: 1.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA., QUE PROCEDEN A REALIZAR LOS SOCIOS GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, GUSTAVO HECTOR ANCHUNDIA PALMA E ALEX IBAN ESPIN CALERO. De inmediato se procede a tratar el único punto del orden del día, RELACIONADO CON LA Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales. E señor Presidente solicita a secretaria se constate el quórum reglamentario de los señores accionistas presente. Verificado aquello, el señor Presidente declara instalada la sesión. En este estado de la sesión, interviene el accionista GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, Representante Legal de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., para manifestar que desde hace tres mese atrás viene manteniendo charlas y conversaciones con los trabajadores de la empresa, relacionado con el trabajo que viene desarrollando dentro de la empresa, sobre su estricto cumplimiento, del horario, comportamiento, eficacia y rendimiento que deben demostrar en cada uno de los lugares de trabajo que están asignados, además que la empresa, le da las facilidades que se vayan preparando intelectualmente y mejore su status social, que la empresa está haciendo todos los esfuerzos para cumplir con sus salarios en forma normal, y que fue el consenso de los trabajadores, su compromiso formal de seguir cumpliendo con sus obligaciones en forma cabal y responsable, y que además, me manifestaron su deseo responsable de querer pertenecer a la compañía, con nuevos accionistas, y que si había la posibilidad de adquirir algunas

participaciones sociales de algún socio que tenga el deseo de ceder y transferir sus participaciones, que ellos estaban dispuestos a comprarlas. Entonces le manifesté que aquella aspiración de ellos no podría haber ningún inconveniente de mi parte y de los demás accionistas de la compañía, ya que estaba dispuesto a ceder y transferir una parte de mis participaciones sociales que poseo en la compañía a favor de las personas que estén dispuestos a adquirirlas, en vista de aquello, pongo a disposición cuatro mil ochocientas participaciones de un dólar cada una de ellas, a un costo de un dólar, que es el valor nominal que estoy dispuesto a vender; y los actuales accionistas adquieran mayores participaciones o en su lugar sean adquiridas por los nuevos trabajadores de la compañía, como son VICTOR WILFRIDO PARRAGA ALCIVAR, EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF, ISMAEL FELIPE AYALA MACKLIFF, FREDDY ROLANDO DELGADO ANCHUNDIA, RONNY RUBEN ESPIN LUCAS, PABLO MARCOS PALMA HOLGUIN, RONALD JAVIER POSLIGUA ANCHUNDIA Y ANGEL VALENTINO QUIJIJE ANCHUNDIA, quienes están dispuestos a comprar seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una, siempre y cuando lo autorice la Junta Extraordinaria de Socios, y que además los socios fundadores actuales renuncie a las preferencias que tienen de adquirir nuevas participaciones sociales. Solicita la palabra el accionista señor GUSTAVO HECTOR ANCHUNDIA DELGADO, para expresar igualmente, que el señor VICTOR WILFRIDO PARRAGA ALCIVAR, le ha manifestado su interés personal de comprarle las doce participaciones sociales que mantiene en la Compañía, por lo que he decidido a vender mis participaciones, en vista de aquello pongo a consideración de los señores accionistas para que manifiesten su interés por adquirir mis doce participaciones, por el derecho de preferencia que le asiste, o caso contrario la Junta autorice la venta de mis doce participaciones sociales a favor del señor VICTOR WILFRIDO PARRAGA ALCIVAR. Igualmente solicita la palabra el señor ALEX IBAN ESPIN CALERO, y manifiesta que el señor EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF le ha manifestado su interés de comprarle las doce participaciones sociales que mantiene en la compañía, por lo que expresamente manifiesto mi deseo de vender mis doce participaciones, en virtud de aquello pongo a consideración de los accionistas para que manifiesten su interés de adquirir mayor participación por el derecho de preferencia que le asiste, o caso contrario la Junta Extraordinaria de Socios autorice la venta de mis doce participaciones sociales a favor del señor EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF. En este estado de la sesión, los demás socios presentes señores: JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO, WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE, KERLY MONCERRATE MUÑOS ANDRADE Y ANGEL RAMON MENDOZA, en forma expresa manifiestan la imposibilidad de asumir mayor participación, en la cesión y transferencia de participaciones que están haciendo los accionistas GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, GUSTAVO HECTOR ANCHUNDIA PALMA Y ALEX IBAN ESPIN CALERO, razón por la cual, renuncian a la cesión y transferencia de participaciones que se están realizando y en forma expresa al derecho de preferencia que le asiste. En conocimiento de esto, La Junta General Extraordinaria, en forma unánime resuelve autorizar a los accionistas señores: 1.- GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, ceda y transfiera cuatro mil ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una de ella a favor de los siguientes señores: a VICTOR WILFRIDO PARRAGA

ALCIVAR le cede y transfiere seiscientas participaciones; a EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF le cede y transfiere seiscientas participaciones; a FREDDY ROLANDO DELGADO ANCHUNDIA le cede y transfiere seiscientas participaciones; a RONNY RUBEN ESPIN LUCAS le cede y transfiere seiscientas participaciones; a PABLO MARCOS PALMA HOLGUIN le cede y transfiere seiscientas participaciones; a RONALD JAVIER POSLIGUA le cede y transfiere seiscientas participaciones; y, a ANGEL VALENTINO QUIJIJE ANCHUNDIA le cede y transfiere seiscientas participaciones. 2.- HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, propietario de doce participaciones sociales, ceda y transfiera a favor del señor VICTOR WILFRIDO PARRAGA ALCIVAR, sus participaciones que mantiene en la compañía.; 3.- ALEX IBAN ESPIN CALERO, propietario de doce participaciones sociales de un dólar cada, ceda y transfiera a favor del señor EDISON ENRIQUE AYALA MACKLIFF sus participaciones que posee en la Compañía; y, 4.- Finalmente que la cesión y transferencia de participaciones sociales que se está efectuando, se la haga mediante escritura pública conforme lo dispone la Le de Compañía, y se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Manta; y que además se elabore un nuevo registro y de nómina de accionista. Luego de haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente ALEX IBAN ESPIN CALERO, declara un receso de treinta minutos, con el fin de proceder a elaborar el acta y proceder a aprobarla. Cumplido el tiempo establecido, se reinstala la sesión y por Secretaria se da lectura al acta, la misma que no recibe ninguna observación, y es aprobada por unanimidad por el ciento por ciento del capital social y siendo las veinte horas treinta minutos, en unidad de acto, para constancia firman la presente Acta el señor Presidente y el Gerente de la Compañía, que actúa en calidad de Secretario.



  
ALEX IBAN ESPIN CALERO  
PRESIDENTE  
C. I. 120300345-2

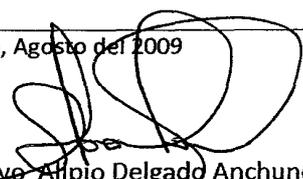
  
GUSTAVO DELGADO ANCHUNDIA  
GERENTE -SECRETARIO  
C. I. 130722303-0

  
Notario Rubén Cuervo  
Manta - Mambel

**LISTADO ACTUALIZADO DE SOCIOS-ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA.**

IDENTIFICACION	NOMB RES	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL USD \$
1308031150	CEDEÑO ANDRADE WALTER JAVIER	ECUATORIANA	NACIONAL	12,00
1307223030	DELGADO ANCHUNDIA GUSTAVO ALIPIO	ECUATORIANA	NACIONAL	5.130,00
1301902282	MENDOZA ANGEL RAMON	ECUATORIANA	NACIONAL	12,00
1306457183	MUNOZ ANDRADE KERLY MONCERRATE	ECUATORIANA	NACIONAL	10,00
1300869797	ZAMBRANO BAZURTO JOSE AUGUSTO	ECUATORIANA	NACIONAL	12,00
1309551339	ALCIVAR PARRAGA VICTOR WILFRIDO	ECUATORIANA	NACIONAL	612,00
1202062269	AYALA MACKLIFF EDISON ENRIQUE	ECUATORIANA	NACIONAL	612,00
1201400296	AYALA MACKLIFF ISMAEL FELIPE	ECUATORIANA	NACIONAL	600,00
1309054292	DELGADO ANCHUNDIA FREDDY ROLANDO	ECUATORIANA	NACIONAL	600,00
1311466096	ESPIN LUCAS RONNY RUBEN	ECUATORIANA	NACIONAL	600,00
1309200242	PALMA HOLGUIN PABLO MARCOS	ECUATORIANA	NACIONAL	600,00
1312572819	POSLIGUA ANCHUNDIA RONALD JAVIER	ECUATORIANA	NACIONAL	600,00
1304111592	QUIJIJE ANCHUNDIA ANGEL VALENTINO	ECUATORIANA	NACIONAL	600,00
<b>TOTAL USD \$</b>				<b>10.000,00</b>

Manta, Agosto del 2009

  
Gustavo Alipio Delgado Anchundia

GERENTE LIMPIAMAX CIA. LTDA.

**LIMPIAMAX CIA. LTDA.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEONLA 01 CIUDADANIA No. 131257281-9

POSILGUA ANCHUNDIA RONALD JAVIER

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

10 SEPTIEMBRE 1988

FECHA DE NACIMIENTO

REN 003-00000003 M

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1988

*[Signature]*

IMAGEN CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E2331242

SECTORES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DIGNISIO EDUARDO POSILGUA TORRADO

ADELIA MARY ANCHUNDIA DELGADO

MARTA APELLIDO DE LA MADRE 25/09/2007

25/09/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0681412

MHB

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

087-0053

MANABI

POSILGUA ANCHUNDIA RONALD JAVIER



*[Handwritten signature]*  
 Digno Dinos  
 Escribano Público  
 Cantón Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y OBSERVACION

**CIDADANIA** No. **130411159-2**

**QUIJIJE ANCHUNDIA ANGEL VALENTINO**  
**MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI**  
**17 OCTUBRE 1962**  
**002- 0051 00702 M**  
**MANABI/ MONTECRISTI**  
**MONTECRISTI 1962**

*Angel Anchundia A*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* **V3363V1243**  
**SOCCERO**  
**PRIMARIA** **JORNALERO**  
**JOSE QUIJIJE**  
**LAURA ANCHUNDIA**  
**MANTA** **19/09/2002**  
**19/09/2014**  
**REN 0053007**

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009**

**248-0053** **1304111592**  
 NUMERO CEDULA  
**QUIJIJE ANCHUNDIA ANGEL VALENTINO**

**MANABI** **MONTECRISTI**  
**PROVINCIA** **CANTON**  
**MONTECRISTI** **MONTECRISTI**  
**PARROQUIA** **ZONA**

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

**CIUDADANIA** No. **120140029-6**

**AYALA MACKLIFF ISMAEL FELIPE**  
**LOS RIOS/BABAHOYO/BARREIRO /SANTA RITA/**  
**25 AGOSTO 1960**

REGISTRO 001 0215 00414 M  
**LOS RIOS/ BABAHOYO**  
**CLEMENTE BAQUERIZO 1960**

*Ismael Felipe Ayala Mackliff*  
 FIRMADO DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242

**CASADO** **EMMA ESMERALDA ESPIN CALERO**  
**PRIMARIA** **CHOFER PROFESIONAL**

**CARLOS AYALA**  
**JUANA MACKLIFF**

**MANA** 10/07/2009  
**10/07/2021**

FECHA DE EMISION  
 FORMA No. **REN 1579980**

  
 PULGAR DERECHO



084-0008 1201400296  
 NOMBRE Cedula  
**AYALA MACKLIFF ISMAEL FELIPE**

MANABI PROVINCIA  
 SANTA CANTON  
 BARROQUA

DE LA JUNTA

Dr. Simón Zarabano Dines  
 Notario Público Cuarto  
 Manabí - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULAS  
**CIDADANIA** 130955133-9  
**ALCIVAR PARRAGA VICTOR WILFRIDO**  
**NICHEL MANTA/MANTA**  
 16 JULIO 1978  
 FECHA DE NACIMIENTO 005-0288-01832 M  
**PARRAGA MANTA**  
 MANTA 1978  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 043330222  
**CASADO** GERMANIA E DELGADO DELGADO  
**SECUNDARIA** ESTUDIANTE  
**VICTOR EFRAIN ALCIVAR FLORES** PROF. OCUP.  
**MILA ASUNCION PARRAGA**  
**PORTUJELO** 20/07/2007  
 20/07/2018  
**REN** 0658482  
 MANT

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES DE 2018

214-0001 1309551339  
 NUMERO Cedula  
**ALCIVAR PARRAGA VICTOR WILFRIDO**

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 MANTA

D. Dimán L. Cabrera D. J. J. J.  
 Notario Público Cuartito  
 Manta - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION DEL ECUADOR

OSDULA DE CIUDADANIA No. 131146609-6

ESPIN LUCAS RONNY RUBEN  
MANABI/MANTA/MANTA  
22 JULIO 1987  
008- 0083 02481 M  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1987

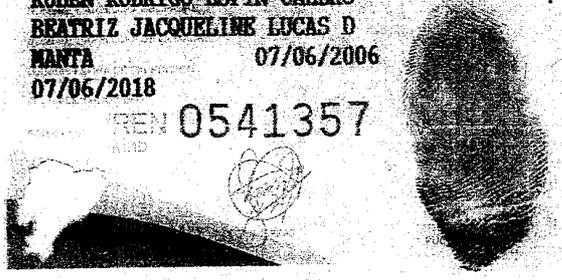
*Ronny Espin L.*



ECLATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4222

SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
RUBEN RODRIGO ESPIN CALERO  
BRATRIZ JACQUELINE LUCAS D  
MANTA 07/06/2006  
07/06/2018

REN 0541357



CIUDADANIA 130722303-0  
 DELGADO ANCHUNDIA GUSTAVO ALIPIO  
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
 05 SEPTIEMBRE 1972  
 696 0048 00686 B  
 MANABI/MONTECRISTI  
 MONTECRISTI 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444\*  
 CASADO EDILMA ESTHER DELGADO BELLO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JAIME NEPTALI DELGADO DELGADO  
 NATIVIDAD ANCHUNDIA POSLIGUA  
 MANTA 25/06/2009  
 25/06/2021  
 REN 1201340



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

221-0001 NÚMERO 1307223030 CÉLULA  
 DELGADO ANCHUNDIA GUSTAVO ALIPIO

MANABI PROVINCIA MONTECRISTI PARROQUIA  
 MONTECRISTI CANTON LOS BAJOS DE PEÑICHE ZONA



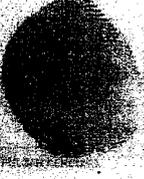
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 OPERACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CATEGORIA CIUDADANIA N° 130633591-8  
 DELGADO BELLO EDILMA ESTHER  
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
 20 FEBRERO 1974  
 001- 0161 00161 F  
 MANABI/MONTECRISTI  
 MONTECRISTI 1974



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33333242  
 CASADO GUSTAVO ALIPIO DELGADO A  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ROSENDO MAXIMINO DELGADO LUCAS  
 GLORIA MARINA BELLO BELLO  
 MANTA 12/01/2005  
 12/01/2017  
 REN 0415488



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

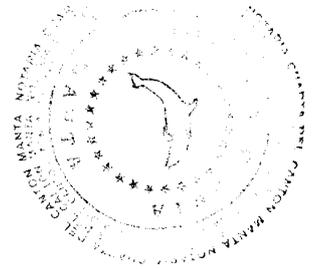
189-0001 NÚMERO 1306335918 CÉLULA  
 DELGADO BELLO EDILMA ESTHER

MANABI PROVINCIA MONTECRISTI PARROQUIA  
 MONTECRISTI CANTON LOS BAJOS DE PEÑICHE ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS <sup>04</sup> FOJAS ESTAN  
RUEB. POR MI  
Dr. Simón Zambrano Vinos

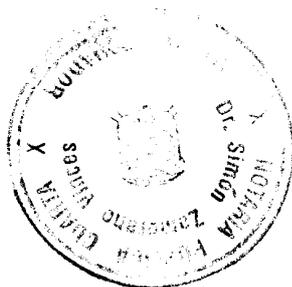


CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE A MI CARGO, AL  
QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA,  
CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO  
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL  
QUINIENTOS OCHENTA Y DOS.- DOY FE



  
Dr. Simón Zambrano Vinos  
Notario Público Cuarto  
Manabí - Manabí

**DOY FE:** Que se sentado razón en la matriz respectiva de Constitución de la Compañía DE LIMPIEZA LIMPIAMAX, de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX, otorgada por los señores GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, EDILMA DELGADO BELLO, GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA , LILIAN DELGADO DELGADO Y ALEX ESPIN CALERO, a favor de los señores VICTOR ALCIVAR PARRAGA, EDISON AYALA MACKLIFF, ISMAEL AYAPA MACKLIFF, FREDDY DELGADO ANCHUNDIA, RONNY ESPIN LUCAS, PABLO PALMA HOLGUIN, RONALD JAVIER POSLIGUA ANCHUNDIA y ANGEL VALENTINO QUIJIJE ANCHUNDIA. **DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA.-**



*Dr. Simon Zambrano Vincés*  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí

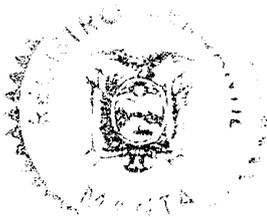


R A . . . . 

ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA., DEL VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LOS CONYUGES: GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA y EDILMA ESTHER DELGADO BELLO; GUSTAVO ALIPIO ANCHUNDIA PALMA y LILIAN MARIA DELGADO DELGADO y SEÑOR ALEX IBAN ESPIN CALERO, A FAVOR DE LOS SEÑORES : VICTOR WILFRIDO ALCIVAR PARRAGA, EDISON ENRIQUE AYALA MACKIFF, ISMAEL FELIPE AYALA MACKIFF, FREDDY ROLANDO DELGADO ANCHUNDIA, RONNY RUBEN ESPIN LUCAS, PABLO MARCOS PALMA HOLGUIN, RONALD JAVIER POSLIGUA ANCHUNDIA Y ANGEL VALENTINO QUIJIJE ANCHUNDIA , CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2.009



  
Abgda. Rocío Marcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta